



Utrique maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Para para esta
herim to de cana
ra de Recluta

Ordonse dos Pasaportes de el Cor.^{mo} a don Juan Picoas,
Munidin, secretario de Estado, y de el Despacho ^{de} Universal de la Guerra
y de el Rey en S^{ra} M^{ra} y N^{ra} Señora, a v^{ta} de Septiembre y nueve de
Octubre de el año proximo pasado; En los que se expresa ha conredido d^{lla}.
Licenzia por seis Meses a una Partida de el Requirimento de Infante
ria de Salvia, y a otra de el fero de Oran, para que establescan Van
de Recluta en esta Ciudad; Y ha viendolo oyo = Acordo que los
Cavalleros Comisarios de Guerra y Alaxamiento, ^{proporcionen} el
correspondiente a d^{ta} Partida, y exten a la vista de quando cumplan
el tiempo prefijido, a fin de ponerlo en notoria de este Ayuntamiento.

Por lo que

Ordonse un Pasaporte de el Cor.^{mo} a don Juan Picoas Munidin
con fecha de veinte y cinco de Diciembre proximo; En el q^{ue} se prebiere
ha conredido el Rey por seis Meses y un intermision de
tiempo a una Partida de los Batallones de Maxima, que se halla reclu
tando Jente voluntaria en esta Ciudad, para continuar con el mismo
en el q^{ue}; Y ha viendolo oyo quedo en su intelicenzia; Y Acordo q^{ue}
los Cav.^{ros} Comisarios de Guerra y Alaxamiento exten a la misma de
quando cumple esta Licenzia, para notiziarlo a este Ayuntamiento.

Ante la Ciu.
de Alicante

Dióse Carta de la Ciudad de Alicante a v^{ta} diez y nueve
de Diciembre de el año proximo pasado, Suplicando a esta vesina man
dar publicar y que se fieren Coictos solicitando Persona q^{ue} quiera
obtener la plaza de Alcaide de las R.^{tas} Carreles de aquella, q^{ue}